

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN  
SUBSECRETARIA DE PESCA  
(GBCH/MDG/RQZ)



APRUEBA CONTRATO DE BIEN INMUEBLE  
ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PESCA Y  
PENTA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE  
VIDA S.A.

R. EX. N° 728

28 FEB. 2007

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.141, Ley de Presupuestos Generales de la Nación para el año 2007; Decreto 1562, que Modifica el Reglamento de Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas; la Resolución N° 520 de 1996 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, Contrato de arriendo de fecha 10 de Febrero de 2007.

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere el arrendamiento de un bien inmueble para el buen funcionamiento de los profesionales de la Subsecretaría de Pesca asignados al Fondo de Administración Pesquera (F.A.P.) y Asuntos Internacionales entre otros.

Que, de acuerdo a la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Ley N° 19.886 de fecha 30 de Julio de 2003, quedan excluidas las contrataciones de bienes inmuebles.

Que para satisfacer los requisitos mínimos de espacio, ubicación y cercanía con las Autoridades de la Subsecretaría de Pesca se arrendó la propiedad ubicada en el calle Bellavista N° 168, piso 20 Edificio Centenario, ciudad de Valparaíso.

Que, la Subsecretaría de Pesca cuenta con los recursos para ello.

**RESUELVO:**

1.- Apruébese el contrato de arrendamiento del bien inmueble ubicado en calle Bellavista N° 168, piso 20 del Edificio Centenario, ciudad de Valparaíso para el buen funcionamiento de los profesionales de la Subsecretaría de Pesca asignados al Fondo de Administración Pesquera y de Asuntos Internacionales entre otros.

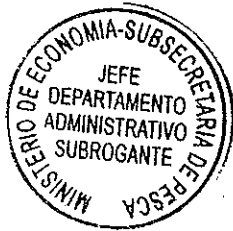
2.- Páguese un canon o valor mensual por concepto de arriendo de 90 (Noventa) Unidades de Fomento, impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto que demande el contrato aprobado mediante esta resolución al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 002, del presupuesto del año 2007 de la Subsecretaría de Pesca del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

(Firmado) MARIA ANGELA BARBIERI BELLOLIO, SUBSECRETARIO DE PESCA (S)  
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



**GINO BOCCA CHOY**  
Jefe Departamento Administrativo (S)